

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOBREMESA, PORTÁTILES Y ESTACIONES DE TRABAJO PARA CENTRO DE CONTROL.

- **LOTE 1**
- **LOTE 2**

Tipo de Contrato: Suministro

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado Total Lotes: CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (128.250 €)

Valor Estimado Lote 1: CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€)

Valor Estimado Lote 2: OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (83.250€)

Presupuesto base de licitación total lotes, IVA excluido: CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (128.250 €)

Presupuesto base de licitación Lote 1, IVA excluido: CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€)

Presupuesto base de licitación Lote 2, IVA excluido: OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (83.250€)

Fecha del informe de necesidad: 1 de agosto de 2024

Fecha de aprobación del expediente: 23 de agosto de 2024

Anuncio licitación PLCSP: 2 de septiembre de 2024

En Algeciras, siendo las 08:00 horas, del día 3 de octubre de 2024, en la Sede de esta Autoridad Portuaria, se reúne la Mesa de Contratación Permanente designada por Resolución del Presidente de la APBA de fecha 8 de junio de 2022 y que consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, compuesta por:

Presidente de la Mesa:.....	D. Alejandro M. López Prieto Subdirector General de Explotación
Vocal de la Mesa:.....	D ^a . Antonia Guerrero Castro Jefa División de Atención al Cliente
Vocal Económico de la Mesa:.....	D. Santiago Posada Rodríguez Jefe Unidad Económico-Financiero
Vocal Jurídico de la Mesa:.....	D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS





Secretaria de la Mesa:..... D^a. Enma Cruz Mata
Responsable de Servicios Jurídicos

Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado, la Mesa de Contratación, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia, en las fechas indicadas en el encabezado. Consta incorporado al expediente el proyecto para la ejecución de las obras.

RESULTANDO Que la licitación se ha tramitado por el procedimiento abierto con arreglo a un planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio, quedando sometida la tramitación del mismo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha que consta en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

- **Lote 1**
 1. Bios Technology Solutions, S.L.
 2. Control de Sistemas y Servicios Informáticos, S.L. (CONTROLSYS, S. L.)
 3. ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.
 4. Invelon Technologies S.L.

- **Lote 2.**
 1. ADV Informatica, S.L.
 2. Bios Technology Solutions, S.L.
 3. ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.
 4. Líneas y Cables, S.A, S.L.

Asimismo, fuera del plazo legalmente establecido se recibió la siguiente oferta, de la misma empresa para el lote 1 y 2, que no podrá ser tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación:

1. Cistec Technology, S.L.U.

RESULTANDO Que en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura electrónica y calificación de la documentación administrativa presentada por las licitadoras (Sobre A) para cada uno de los lotes, determinando que la documentación presentada era correcta.





RESULTANDO Que con fecha 26 de septiembre de 2024 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura electrónica de los sobres B – OFERTA ECONÓMICA (CE) –, de los lotes 1 y 2 presentados de acuerdo con lo previsto en la Condición 28 del Pliego, con el siguiente resultado, para cada uno de los lotes:

- **Lote 1**, con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€):

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 1
Bios Technology Solutions, S.L.	32.000 €
Control de Sistemas y Servicios Informáticos, S.L.	40.500 €
ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.	38.369 €
Invelon Technologies S.L.	36.480 €

- **Lote 2**, sobre un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (83.250 €):

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 2
ADV Informática, S.L.	*
Bios Technology Solutions, S.L.	66.000 €
ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.	68.154,50 €
Líneas Y Cables, S.A.	78.460,17 €

* La Mesa de Contratación acordó excluir la oferta presentada por la licitadora ADV Informática, S.L. al Lote 2, por no presentar el modelo de oferta económica exigido en el Pliego, regulado en el apartado 10 del Cuadro de Características del Contrato, adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas, ni ningún otro tipo de documento que recogiera una oferta económica, siendo imposible conocer el precio que ofertaban.

RESULTANDO Que la oferta de la empresa, Bios Technology Solutions, S.L. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que de conformidad con el procedimiento regulado en el art. 149 de la LCSP y la condición 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación le emplazó para que aportaran las justificaciones que estimaran pertinentes.

El Jefe de División de Sistemas del Área de Desarrollo Tecnológico, ha analizado la documentación presentada por la empresa Bios Technology Solutions, S.L. en su informe de fecha 2 de octubre de 2024, incorporado al expediente de contratación, y ha considerado de forma motivada que la licitadora ha justificado la viabilidad de la misma, por lo que proponen que la oferta sea aceptada.

RESULTANDO Que, de acuerdo con el informe del Jefe de División de Sistemas del Área de Desarrollo Tecnológico, de fecha 2 octubre de 2024, se relacionan a continuación las ofertas de las licitadoras aceptadas, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

- **Lote 1:**





Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 1
Bios Technology Solutions, S.L.	32.000 €
Invelon Technologies S.L.	36.480 €
ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.	38.369 €
Control de Sistemas y Servicios Informáticos, S.L.	40.500 €

• **Lote 2:**

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 2
Bios Technology Solutions, S.L.	66.000 €
ICOT, Informàtica i Comunicacions de Tarragona, S.A.	68.154,50 €
Líneas Y Cables, S.A.	78.460,17 €

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Conforme a la Disposición Adicional Octava, apartado 2, de la LCSP, los contratos excluidos de la aplicación de la legislación vigente sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que se celebren en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por las entidades del sector público que no tengan el carácter de Administraciones Públicas, se regirán por las disposiciones pertinentes de la citada Ley, sin que les sean aplicables, en ningún caso, las normas que en esta se establecen exclusivamente para los contratos sujetos a regulación armonizada.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo regulado en la condición 9 “Medios de comunicación y notificación” del Cuadro de Características del Contrato adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP) “*Las proposiciones se presentarán exclusivamente utilizando medios electrónicos a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) para licitadores y candidatos, accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondeestado.es>*”, así como en la condición 10 “Proposiciones” del Cuadro de Características del Contrato, “*Plazo de presentación ofertas: Las ofertas se habrán de presentar en el plazo previsto en el anuncio de licitación del contrato, publicado en el perfil de contratante que se aloja en la Plataforma de Contratación del Sector Público*”.

A mayor abundamiento, la condición 24 del PCAP determina “*Los licitadores deberán presentar su oferta dentro del plazo común establecido en el anuncio de la licitación, (fecha y hora) según lo indicado en el CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO*”.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el art. 149 LCSP corresponde al Órgano de contratación, a la vista de la justificación efectuada por el licitador y del informe técnico evacuado al efecto, la decisión de aceptar o excluir a la empresa incurso en presunción de anormalidad si considera que su oferta no puede ser cumplida. En





ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponde a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo a los licitadores y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

CONSIDERANDO Que la Condición 10 del Cuadro de Características del Contrato, establece que *“Oferta económica debidamente cumplimentada de conformidad con el modelo Anexo al PCAP (criterios económicos CE). Los licitadores están obligados a cumplimentar ese modelo.”*

Paralelamente, el artículo 139.1 de la LCSP dispone que *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna”*.

No habiéndose presentado oferta económica alguna, procede la exclusión de su oferta del procedimiento de licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según los artículos 323.2 de la LCSP y 31.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el artículo 30.5.ñ) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, la siguiente

PROPUESTA

- 1.- Excluir a la empresa Cistec Technology, S.L.U., por haber presentado su oferta fuera de plazo, de conformidad con lo regulado el apartado 9 y 10 del Cuadro de Características del Contrato, y la condición 24 del PCAP.
- 2.- Excluir a la empresa ADV Informática, S.L. al Lote 2, por no presentar el modelo de oferta económica requerido, siendo imposible conocer el precio que ofertaban, incumpliendo lo exigido en la Condición 10 del Cuadro de Características del Contrato y el artículo 139.1 de la LCSP.
- 3.- Aceptar la oferta presentada por la licitadora Bios Technology Solutions, S.L. al Lote 1 que, entendiéndose que, de acuerdo con el informe motivado del Jefe de División de Sistemas del Área de Desarrollo Tecnológico, incorporado al presente expediente de contratación, la empresa ha justificado la viabilidad de las misma





4.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación, en los siguientes términos para cada uno de los lotes:

- **Lote 1**, a la empresa Bios Technology Solutions, S.L., por un importe, IVA excluido, de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000 €), con un plazo de ejecución del suministro e instalación de DOS (2) MESES, de conformidad con los términos de su oferta económica y conforme a lo dispuesto en los Pliegos.
- **Lote 2**, a la empresa Bios Technology Solutions, S.L. por un importe, IVA excluido, de SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000 €) con un plazo de ejecución del suministro e instalación de DOS (2) MESES, de conformidad con los términos de su oferta económica y conforme a lo dispuesto en los Pliegos.

5.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

Y para que así conste, firman este Acta los componentes de la Mesa, en Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica.

Código seguro de Verificación : GEN-3b58-7530-adeb-493b-0bca-4f85-e319-4e34 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Código seguro de Verificación : GEN-3b58-7530-adeb-493b-0bca-4f85-e319-4e34 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SANTIAGO MARÍA POSADA RODRIGUEZ	03/10/2024 11:38 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/10/2024 09:14	
FIRMANTE[2]	ANTONINO IGLESIAS GALLEGO	03/10/2024 13:04 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/10/2024 09:14	
FIRMANTE[3]	ANTONIA ÁNGELES GUERRERO CASTRO	03/10/2024 19:12 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/10/2024 09:14	
FIRMANTE[4]	ENMA CRUZ MATA	04/10/2024 08:06 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/10/2024 09:14	
FIRMANTE[5]	ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ PRIETO	04/10/2024 09:14 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/10/2024 09:14	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-3b58-7530-adeb-493b-0bca-4f85-e319-4e34

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-3b58-7530-adeb-493b-0bca-4f85-e319-4e34

